

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE CUOTAS DE FONDOS CERRADOS

FIC RENTA FIJA CAPITALIZABLE POPULAR

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-22449-2

Fondo de Inversión Cerrado aprobado mediante la Resolución R-CNV-2014-24-FI del Consejo Nacional de Valores de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil catorce (2014), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVFIC-005



Administradora del Fondo:



Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR)

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
 Núm. Registro SIV: SVAF-007 / RNC: 1-30-968421
 Ave. John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez
 Santo Domingo, República Dominicana
 Teléfono: 809-544-5028

Superintendencia de Valores
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 03/03/2015 4:05 PM g.escotto



38109

Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de un Fondo de Inversión Cerrado por un Monto de hasta Mil Quinientos Millones De Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,500,000,000.00)

Período de Vigencia del Programa de Emisiones: Tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos

VALIDO PARA LA PRIMERA EMISION

Nombre de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión:	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR)
Tipo de Instrumento:	Cuotas de Participación
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta DOP 1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)
Monto de Valores a Emitir:	Hasta DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)
Cantidad de Cuotas a Emitir:	100,000 (Cien Mil Cuotas de Participación)
Numeración de la Emisión:	Primera Emisión
Denominación Unitaria de los Valores o Valor Nominal de los Valores a Emitirse:	DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100)
Monto Mínimo de Inversión:	DOP 10,000.00 (Diez mil Pesos Dominicanos con 00/100)
Valor Máximo de Inversión para Pequeño Inversionista:	Hasta un valor máximo de DOP 527,607.00 (Quinientos Veintisiete Mil Seiscientos Siete Pesos Dominicanos con 00/100).
Precio de Colocación Primaria:	DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100) en la Fecha de Inicio del Período de Colocación. Para los días subsiguientes el precio de colocación primaria será el correspondiente a la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha de transacción. El precio de colocación primaria estará disponible en la página web y las oficinas de AFI Popular, así como en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.
Periodicidad de Pago de los Beneficios:	Pago único, a vencimiento. AFI POPULAR procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Al momento de liquidación del Fondo se realizará la devolución del valor de cuota final calculado al último día de vida del Fondo.
Forma de Emisión:	Inmaterial, anotaciones en cuenta inscritas en Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calificación de Riesgo del Fondo:	Afa / M4 Afa: cuotas de alta protección ante pérdidas, y presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. M4: cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado
Nombre de la Calificadora de Riesgo:	Feller Rate, S.R.L.
Fecha de Emisión:	Veintitrés (23) de marzo de 2015
Fecha de Vencimiento del Fondo:	Veintitrés (23) de marzo de 2020
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Órdenes de Pequeños Inversionistas de cada Emisión:	Nueve (9) de marzo de 2015
Fecha de Finalización de Recepción de Órdenes de Pequeños Inversionistas:	Veinte (20) de marzo de 2015
Fecha de Inicio del Período de Colocación Primaria de la Primera (1ra) Emisión:	Veintitrés (23) de marzo de 2015
Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de la Primera (1ra) Emisión:	Diez (10) de abril de 2015
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas:	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
Horario de Recepción de las Órdenes de Suscripción del Público en General:	A partir de la fecha de Inicio del Período de Colocación Primaria y hasta la fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, cada intermediario de valores autorizados por la SIV podrá recibir órdenes de suscripción en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y registrarlas en el sistema de la BVRD de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 11:00 a.m. a 12:10 p.m. (horario último que involucra las ordenes propias y de terceros en general).
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T más tres (T+3)
Nombre del Representante Común de Aportantes:	BDO AUDITORIA, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se Colocarán y se Negociarán en Mercado Secundario las Cuotas:	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
Número de Registro del Programa de Emisiones en la Bolsa de Valores en que están Inscritas las Cuotas:	BV1501-CP0003
Destinatarios de los Valores:	Personas Físicas y Jurídicas. Público en General, tanto inversionistas locales como extranjeros.
Agente Colocador:	Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa , Núm. Registro SIV: SVPB-008 / RNC: 1-01-598646, Número de Registro BVRD: BV-PB-09, Ave. John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, Teléfono: 809-544-5024
Agente de Pago y de Custodia de las Cuotas:	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM)



La inscripción de las cuotas en el Registro de Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión.

El Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Programa de Emisiones del Fondo estarán disponibles en las oficinas de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR), la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD), así como en las páginas web de la SIV, la BVRD, INVERSIONES POPULAR, S. A., y AFI POPULAR.

MAR 2015